

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2014

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia Técnica -Asistencia Técnica Comercial »Programa de Alianzas Productivas 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de pequeños productores atendidos por el Programa de Alianzas Productivas, respecto del total de productores programados de atender al año 2014</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de pequeños productores atendidos por el Programa de Alianzas Productivas al año t/N° de pequeños productores programados de atender al año 2014)*100</p>	0 % (0/0)*100	42 % (4233/10000)*100	61 % (6145/10000)*100	46 % (4588/10000)*100	95 % (9500/10000)*100	<p><u>Formularios/Fichas</u> Numerador: Convenios Firmados, con nómina de productores adjunta</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Denominador: Lineamientos Institucionales Indap.</p>	1
<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia Técnica -Asistencia Técnica Comercial »Servicio de Asesoría Técnica 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de usuarios que recibieron Asesoría Técnica que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos, respecto del total de usuarios que recibieron Asistencia Técnica Especializada sujetos de estudio.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de usuarios que recibieron Asesoría Técnica Especializada que incrementan el nivel de productividad de sus emprendimientos año t/N° total de usuarios que recibieron Asistencia Técnica Especializada sujetos a estudio en año t)*100</p>	0 % (0/0)*100	76 % (112/147)*100	76 % (3120/4099)*100	79 % (2141/2696)*100	70 % (3796/5424)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Numerador y denominador: Informe de Cumplimiento del Indicador</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia Técnica <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia Técnica Comercial <ul style="list-style-type: none"> »Programa de Alianzas Productivas 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>3 Porcentaje de pequeños Productores que incrementaron margen bruto de la explotación, respecto al total de productores que han estado 3 años en el programa.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de pequeños productores atendidos por el Programa de Alianzas Productivas que incrementaron margen bruto de la explotación en el año t/N° de pequeños productores que han estado 3 años continuos en el programa de Alianzas Productivas al año t)*100	N.C.	0 % (0/0)*100	47 % (159/336)*100	0 % (0/0)*100	40 % (560/1400)*100	Reportes/Informes Numerador y Denominador: Informe de Cumplimiento del Indicador	3
<ul style="list-style-type: none"> •Asistencia Técnica <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia Técnica Vulnerables 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de usuarios atendidos en el programa PRODESAL Y PDTI respecto del total de usuarios potenciales de INDAP.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de usuarios atendidos en el programa PRODESAL y PDTI año t/Número de usuarios potenciales de INDAP)*100	0.00 % H: 0.00 M: 0.00	44.08 % (97829.00/221912.00)*100 H: 44.55 (53878.00/120943.00)*100 M: 43.53 (43951.00/100969.00)*100	48.47 % (107557.00/221912.00)*100 H: 48.45 (58602.00/120943.00)*100 M: 48.52 (48995.00/100969.00)*100	49.06 % (108881.00/221912.00)*100 H: 51.59 (62393.00/120943.00)*100 M: 52.02 (52520.00/100969.00)*100	51.78 % (114913.00/221912.00)*100 H: 51.78 (62628.00/120943.00)*100 M: 51.78 (52285.00/100969.00)*100	Reportes/Informes Numerador: Convenios Firmados Reportes/Informes Denominador: Estudio Micro y pequeña empresa agropecuaria en Chile: Criterios para una focalización eficiente de las políticas para el sector de acuerdo al VII Censo agropecuario.	4

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>●Institucional</p> <p>·Programa: Servicios de Asistencia Técnica (SAT) Evaluado en: 2007</p> <p>·Programa: Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) Evaluado en: 2007</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>5 Porcentaje de usuarios SAT con inversiones PDI, que registran aumentos en sus indicadores de productividad al final de la temporada agrícola, respecto del total de usuarios SAT con inversiones PDI con indicadores de productividad diagnosticados.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° usuarios SAT que tuvieron PDI en el año t-2 y/o t-1 que registran aumentos en sus indicadores de productividad al final de la temporada agrícola año t/N° total de usuarios SAT que tuvieron PDI en el año t-2 y/o t-1 con indicadores de productividad diagnosticados en el año t-1)*100</p>	N.C.	N.C.	69 % (1501/2183) *100	78 % (962/1234)* 100	69 % (2001/2900) *100	<p>Formularios/Fichas</p> <p>Numerador y Denominador: Informe de Cumplimiento del Indicador</p>	5
<p>●Riego</p> <p>-Riego Individual</p> <p>·Programa: Programa de Riego Evaluado en: 2005</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de hectáreas físicas incorporadas y/o mejoradas con riego individual, respecto a la demanda potencial de hectáreas física a incorporar y/o mejorar.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° hectáreas físicas incorporadas y/o mejoradas con riego vía servicios para el Desarrollo de Capital Productivo mediante riego individual en el año t/Demanda potencial de hectáreas física a incorporar y/o mejorar en el año t)*100</p>	1.06 % (3629.21/343645.90)*100	0.17 % (3589.52/2105268.28)*100	0.19 % (4002.88/2105268.28)*100	0.13 % (2721.20/2105268.28)*100	0.13 % (2742.00/2105268.28)*100	<p>Formularios/Fichas</p> <p>numerador: Acta de Recepción o Informe de inspección ITO que incluya obras con 95% de avance físico</p> <p>Reportes/Informes</p> <p>denominador: Informe de cumplimiento del indicador</p>	6

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
<p>•Suelos</p> <p>-Sistema de Incentivos Ley N°20.412</p> <p>·Programa: Programa Recuperación de Suelos Degradados (Reevaluación 2009)</p> <p>Evaluado en: 2009</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de hectáreas totales intervenidas con uno o más programas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Silvoagropecuarios(SIRSD-S), respecto del total de hectáreas estimadas de intervenir.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de Hectáreas totales intervenidas con uno o más programas del Sistema de incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) en el año t/N° total de hectáreas estimadas de intervenir en el año t)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)*100</p>	<p>128.56 % (84850.08/66000.00)*100</p>	<p>99.88 % (74913.32/75000.00)*100</p>	<p>31.68 % (23763.37/75000.00)*100</p>	<p>100.00 % (75000.00/75000.00)*100</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Numerador y denominador: Declaraciones juradas</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Cumplimiento del Indicador</p>	7
<p>•Plataforma Financiera</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>8 Porcentaje de usuarios regularizados y/o rehabilitados, respecto del total de usuarios de Cartera Vencida</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de usuarios regularizados y/o rehabilitados en año t/N° total de usuarios de Cartera Vencida en el año t)*100</p>	<p>56 % (5585/10000)*100</p> <p>H: 57 (4468/7900)*100</p> <p>M: 53 (1117/2100)*100</p>	<p>33 % (3199/9681)*100</p> <p>H: 33 (2519/7745)*100</p> <p>M: 35 (680/1936)*100</p>	<p>36 % (2680/7521)*100</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>13 % (970/7243)*100</p> <p>H: 13 (763/5700)*100</p> <p>M: 13 (207/1543)*100</p>	<p>30 % (1950/6500)*100</p> <p>H: 30 (1381/4602)*100</p> <p>M: 30 (569/1898)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión de la División Asistencia Financiera</p>	8

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo a Junio 2013	Meta 2014	Medios de Verificación	No-tas
•Plataforma Financiera	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de recuperaciones Totales Anuales, respecto del Total de Vencimientos. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Monto de recuperaciones totales de créditos año t/Monto total de vencimientos de créditos del año t)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	92.24 % (43074714.00/46696537.00)*100	94.96 % (50737248.00/53432747.00)*100	102.66 % (32950003.00/32095122.00)*100	90.00 % (54501243.00/60556937.00)*100	<u>Reportes/Informes</u> Informe de Gestión de la División de Asistencia Financiera	9
•Plataforma Financiera	<u>Eficacia/Producto</u> 10 Porcentaje de usuarios beneficiados con crédito directo de INDAP año t, respecto del total de Pequeños Productores Agropecuarios Individuales y Campesinos año t Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de usuarios de crédito directo de INDAP año t/Número total de pequeños productores agropecuarios individuales y campesinos año t)*100	0.00 % H: 0.00 M: 0.00	15.99 % (42000.00/262735.00)*100 H: 14.76 (31000.00/210000.00)*100 M: 21.15 (11000.00/52000.00)*100	16.89 % (44377.00/262735.00)*100 H: 16.74 (31144.00/186016.00)*100 M: 17.25 (13233.00/76719.00)*100	7.22 % (18965.00/262735.00)*100 H: 7.22 (13436.00/186016.00)*100 M: 7.21 (5529.00/76719.00)*100	15.99 % (42000.00/262735.00)*100 H: 15.99 (29736.00/186016.00)*100 M: 15.99 (12264.00/76719.00)*100	<u>Reportes/Informes</u> Numerador: Informe de Gestión División Asistencia Financiera <u>Formularios/Fichas</u> Denominador: Definiciones Estrategicas (Formulario A1)	10

Notas:

1 El Programa de Alianzas Productivas (pequeños productores): El Programa de Alianzas Productivas (pequeños productores): Es un servicio de asesoría técnica que promueve el encadenamiento productivo entre empresas procesadoras y/o comercializadoras de productos agropecuarios y los pequeños productores agrícolas, en su rol de proveedores de materias primas, con el objeto de generar vínculos comerciales formales, estables y ventajosos para ambos agentes.

El numerador del indicador "N° de pequeños productores atendidos por el Programa de Alianzas Productivas al año t", corresponde al número acumulado de productores atendidos por el programa desde su año de inicio el 2007, tanto en aquellos convenios vigentes al momento de la medición, como en aquellos finalizados tras su período normativo de 3 años.

2 Incremento en la Productividad: Este Programa tiene por objetivo proporcionar asesorías técnicas a los agricultores de la agricultura familiar campesina, que les ayude efectivamente a mejorar sus sistemas productivos de forma sostenida en el tiempo y amigable con el medio ambiente, a través de mejores prácticas de manejo predial y de gestión de todos los factores de producción comprometidos.

Por ello, dependiendo de los rubros y/o territorios en que se localicen las explotaciones, las asesorías se han diseñado de manera flexible a fin de poder responder a las demandas según las necesidades específicas de los agricultores.

La población total estimada a atender por el programa durante el 2014 es de 11.000 usuarios en los siguientes rubros: apicultura, bovinos de carne, bovinos de leche, especialidades campesinas, flores, frutales, hortalizas, maíz, ovinos, papas, trigo, turismo rural y viñas y vino.

El indicador considera a los usuarios atendidos en el Programa Asesoría Técnica en los rubros: apícola, ovinos, bovinos de leche y carne, maíz y arroz, que cuentan diagnóstico inicial en temporada agrícola 2010/2011, comparado con los resultados de la temporada agrícola 2013/2014. Al fin de la temporada agrícola 2013/2014 se contabilizará el número de usuarios que presentan una diferencia mayor a cero entre su situación de diagnóstico y su resultado de fin de temporada, en el indicador de productividad del rubro por el cual recibe asesoría técnica. Esta cifra será comparada con el total de usuarios que fueron diagnosticados durante la temporada 2010/2011 en los rubros en cuestión.

Los rubros considerados para esta medición, cuentan con los siguientes indicadores de productividad:

1. Apicultura: Rendimiento de miel, unidad de medida: Kg/colmena.

2. Arroz: Rendimiento por hectárea, unidad de medida: Kg/ha.

3. Bovinos de Carne: Kilos de ternero destetados por hectárea, unidad de medida: Kg/ha

4. Bovinos de Leche: Producción por hectárea, unidad de medida: lt/ha y Producción de leche por vaca masa. Unidad de medida: lt/vaca masa

5. Maíz: Rendimiento por hectárea, unidad de medida: Kg/ha

6. Ovinos: Kilos de cordero destetados por hectárea, unidad de medida: Kg/ha, y Peso promedio de corderos a la venta (Indicador valido solo para la región de Magallanes): unidad de medida: Kg

Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa.

3 Incremento del margen bruto de la producción (usuarios de alianzas productivas): Incremento del margen bruto de la producción (usuarios de alianzas productivas): Este indicador tiene como objetivo medir los ingresos directos (ventas) menos costos directos de la producción en cuestión. Considera solamente agricultores del programa de alianzas productivas que hayan estado al menos 3 años administrativos en el programa de manera continua, a Mayo del 2014, al menos 2 temporadas productivas y que el convenio se encuentre vigente o finalizó el año 2013.

Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa

4 Nota: Usuarios Prodesal y PDTI: El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el Programa de Desarrollo Indígena (PDTI) son instrumentos de fomento productivo destinados a apoyar a las familias rurales y familias indígenas, respectivamente. El objetivo es contribuir al desarrollo de los segmentos más vulnerables de la agricultura chilena, su relación con el medio ambiente y el entorno territorial, generando capacidades productivas y de gestión que permitan incrementar los ingresos de los beneficiarios y mejorar su calidad de vida.

Para el año 2014 existirá un aumento de la cobertura en estos programas, pasando de 107.781 a 114.913 agricultores atendidos, lo que equivale a 6,62% de crecimiento en cobertura respecto de la temporada actual y a un 51,78% respecto de los 221.912 agricultores potenciales de INDAP, denominador de la formula; corresponde al universo establecido en el documento "Micro y Pequeña Empresa Agropecuaria en Chile: Criterios para una Focalización Eficiente de las Políticas para el Sector de acuerdo al VII Censo Agropecuario", del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, Capítulo 5: Segmentación Población Potencial de Explotaciones para Indap (página 35), Cuadro N°20, Columna: estrato de VBP/ UF millones de \$ (aprox). Los 221.912 corresponde al resultado de la suma de 153.399, más 36.813, más 31.700, cifras del cuadro 20. Segmentos en los cuales se clasifican a los usuarios de PRODESAL y PDTI.

5 SAT-PDI: Mide la articulación e integralidad de los instrumentos de fomento productivo provistos por INDAP, lo que constituye un aspecto relevante de la gestión institucional. En este caso particular, el indicador apunta a medir el efecto conjunto en la productividad de los emprendimientos de los/as usuarios/as, de la asesoría técnica (SAT) y el cofinanciamiento de proyectos de inversión (PDI).

Durante el año 2014, el indicador se evaluará considerando a los usuarios atendidos en el programa SAT en la modalidad emprendedores, que cuentan con diagnóstico el año 2011 y con informe de resultados de fin de temporada agrícola 2013-2014 (en mayo del 2014).

El cálculo del indicador se efectuará en base a los rubros apicultura, bovinos, ovinos y frutales, considerando que las inversiones realizadas con cofinanciamiento del PDI están articuladas en el rubro en que se realizó la Asesoría Técnica.

Se entiende por aumento en su productividad, a aquellos usuarios que tienen un diferencial en los valores del indicador de productividad del rubro estrictamente mayor a 0 en el año t (2014).

Los rubros considerados para esta medición son 5, y cuentan con los siguientes indicadores de productividad:

1. Apicultura: Rendimiento de miel, unidad de medida: Kg/colmena.

2. Bovinos de Carne: Kilos de ternero destetados por hectárea, unidad de medida: Kg/ha.

3. Bovinos de Leche: Producción por hectárea, unidad de medida: lt/ha y Producción de leche por vaca masa, unidad de medida: lt/vaca masa.

4. Frutales: Rendimiento por hectárea, unidad de medida: Kg/ha.

5. Ovinos: Kilos de cordero destetados por hectárea, unidad de medida: Kg/ha y Peso promedio de corderos a la venta (Indicador valido solo para la región de Magallanes), unidad de medida: Kg .

Los operandos establecidos en la meta son una estimación realizada en base a una proyección sujeta a la operación del Programa.

6 Riego: Para medir este indicador se considera toda la inversión en riego individual. La utilización de hectáreas de riego físicas responde a la necesidad de comparar la demanda potencial con la colocación anual, ambas deben expresarse en una misma unidad que será hectáreas físicas. El valor del denominador del operando, será la demanda potencial calculada en hectáreas físicas obtenidas en el censo agropecuario 2007, la cual se materializa en una metodología Institucional para la determinación de la demanda potencial de hectáreas de riego INDAP, donde 2.105.268,28 corresponde a la demanda potencial de hectáreas físicas a incorporar y/o mejorar en el año t.

7 SIRSD-S: Programa que tiene por objetivo la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los mejoramientos alcanzados; el indicador busca medir el número de hectáreas de suelos degradados que han sido beneficiadas en el año, en relación a las programadas; las cuales marcan el grado de intervención que va teniendo el Programa sobre el universo de las hectáreas de suelos agropecuarios del país que muestran algún grado de degradación.

8 Usuarios regularizados y/o rehabilitados: Este indicador permite medir la aplicación de una mejora continua del proceso de regularización de usuarios en Cartera Vencida, aplicando todas las instancias de reinserción financiera y productiva que la normativa del Programa de Crédito Directo tiene a disposición de sus usuarios.

Los datos finales se actualizarán de acuerdo con cierre y balance de los programas.

9 Recuperaciones: Este indicador permite medir el resultado de la disciplina financiera y la aplicación de un análisis de riesgo más eficiente en la colocación del crédito, y a su vez la mantención de los criterios de regulación del marco normativo vigente del programa de crédito directo de INDAP, contando con las condiciones económicas y financieras estables del país.

Los datos finales se actualizarán de acuerdo con cierre y balance de los programas.

10 Usuarios de Crédito directo: El indicador permite medir a los usuarios de crédito directo de INDAP, respecto del total de 262.735, pequeños productores agropecuarios individuales y campesinos. Esto en una perspectiva de aumento de cobertura de atención, a través de los programas de Fomento Productivo de INDAP para la pequeña agricultura, asociado a proyectos de desarrollo.

De acuerdo a la Ley Orgánica de INDAP, Nro. 18.910, Pequeño Productor Agrícola, es aquel que explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, cuyos activos no superan el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia. Respecto a Campesino, esta es la persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de un pequeño productor agrícola, y las personas que integran su familia.

Los datos finales se actualizarán de acuerdo con cierre y balance de los programas.